ADDENDA 02/2018

POR LA CUAL SE MODIFICA ALGUNOS PUNTOS EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018 "CONSTRUCCION DE 5 PARADAS DE OMNIBUSTO TIPO GARITAS". ID N° 350.291.-

San Juan del Paraná, 02 de agosto del año 2.018.-

1) AMPLIAR LA FECHA DE APERTURA

DONDE DICE EN EL SICP:
Fecha de entrega de ofertas:
03/08/2018 09:45 Hs
Fecha de apertura de ofertas:
03/08/2018 10:00 Hs

DEBE DECIR EN EL SICP
Fecha de entrega de ofertas:
08/08/2018 09:45 Hs
Fecha de apertura de ofertas:
08/08/2018 10:00 Hs

2) AGREGAR EL SIGUIENTE EXTO EN EL PBC

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1 Cimiento de PBC 0.60X0.40

a) ***Profundidad***

La excavación parar fundaciones incluirá la remoción y transporte de toda clase de materiales extraños (piedras, troncos, basuras, y cualquier otro material que por descomposición pueda ocasionar hundimientos) que la pudieran obstaculizar. Se ejecutarán por capas sucesivas hasta obtener todas las medidas que cumplan con las solicitaciones técnicas del suelo.

El fondo de las excavaciones será perfectamente nivelado y apisonado. Sus paramentos laterales serán bien verticales y tendrán igual apartamiento que la base de fundamento.

No se llevará a cabo ninguna estructura en el fondo de la excavación, sin previa autorización escrita al respecto, que el CONTRATISTA deberá recabar de la Fiscalización. La calidad del suelo elegido para cimentar será en todos los puntos comprobada por la Fiscalización, si la resistencia hallada en algún punto fuera insuficiente, ésta determinará el procedimiento a seguirse en la cimentación.

En caso de que el fondo de alguna excavación resulte dudoso, a juicio exclusivo de la Fiscalización, para la capacidad portante a que está destinado, dicha Fiscalización dispondrá la necesaria investigación a los efectos de decidir si correspondiere profundizar la excavación, o bien el ensanchamiento o modificación.

Si el fondo de excavaciones fuera afectado por aguas provenientes de precipitaciones pluviales o circunstancialmente de calles o terrenos aledaños, se procederá a limpiarlas de lodos y capas blandas antes de cargarlas o bien, deberá ser profundizado en la medida que el CONTRATISTA deberá recabar de la Fiscalización para cada caso. Estarán a su cargo los achiques de agua procedentes de precipitaciones o filtraciones que tuvieran las excavaciones en general, como asimismo cualquier clase de contención necesaria, tablestacados, etc.; previendo todos los

elementos necesarios para el achique de la napa freática, hasta llegar al nivel especificado en los planos.

b) *Suelo producido de excavaciones*

El excedente de suelo, tierras y detritus extraídos, será sacado de la obra por el CONTRATISTA a su costo, salvo que hallaran empleo a juicio de la Fiscalización en el relleno o terraplenado de algún punto de la obra. En caso contrario, o de ser sobrante, equivale a la obligación del CONTRATISTA extraer esas tierras fuera de la obra.

c) *Rellenos posteriores*

Tan pronto como las canalizaciones y otras obras destinadas a quedar enterradas se hayan concluido, se procederá al relleno de las excavaciones ejecutadas. Todo relleno con este destino, deberá ser hecho con suelo de la excavación o similar, y compactarse al grado igual que el terreno adyacente.

4.2 Cimiento de Hormigón ciclópeo.

a) Formas y dimensiones: A los efectos de presupuestar este rubro, se considerará la profundidad y ancho que responde a las indicaciones detalladas en los planos. Salvo expresa indicación de lo contrario por parte de la Fiscalización de Obra.

b) La piedra bruta, preferentemente basáltica, de 0.10 m de diámetro debe ser colocada alternadamente por cuando mediante del colado del hormigón.

Mortero: El dosaje del Hormigón ciclópeo cimientos es 1:3:6 (cemento-arena-triturada IV) mas piedra bruta, En caso de que esta cimentación deba ser modificada por problemas imprevistos del terreno, la Fiscalización de Obra indicará la solución del caso.

2) Base Hormigonada de 2.00x0.30x0.45

Generalidades: Comprende la ejecución de los ítems que están discriminados en los rubros de obra.

Encofrados: Se seguirán las siguientes disposiciones:

- "Tendrán las formas, dimensiones, niveles y pendientes precisas necesarias para moldear las estructuras de tal modo que las mismas resulten en un todo de acuerdo con las necesidades del proyecto y a los planos de obra."
- "Deberán ser suficientemente estancos como para evitar perdidas de mortero durante las operaciones de colocación y compactación."
- "Se construirán de modo tal que permitan obtener las dimensiones finales de los elementos estructurales con diferencias menores que la tolerancia máximas que se establezcan a criterio del Fiscalizador de obra."
- "El material del que están constituidos no producirá ataque químico alguno, ni decoloración del hormigón. Las superficies internas estarán libres de irregularidades, combaduras, dientes, nudos."
- "La madera que ya ha sido empleada se limpiará cuidadosamente y se le extraerán los clavos antes de volver a utilizar. Las tablas que no sean rectas y las que tengan combaduras no deberán emplearse sin antes corregir dichos defectos."
- "Cuando en superficies continuas los encofrados se coloquen por secciones, se cuidara de obtener una adecuada alineación de las superficies y se realizarán un ajuste conveniente con la parte de la estructura construida anteriormente. Las juntas deberán impedir las perdidas de mortero. La colocación se utilizará de modo tal que el encofrado no cubra mas de 3cm. de la superficie del muro o elemento que ya ha endurecido y se colocó en la capa anterior. Se lo asegurará convenientemente con los elementos de unión adicionales, que impidan el movimiento de los encofrados."
- "Cuando se compruebe, antes o durante la colocación del hormigón, que los encofrados adolecen de defectos evidentes y no cumplan de las condiciones establecidas, se interrumpirán las operaciones de colocación de hormigón. Las mismas no serán reincididas hasta tanto no se hayan corregidos las diferencias observadas."

Disposición de orden constructivo: Las barras que constituyen las armaduras de la estructura de hormigón armado serán de acero tipo **CONFORMADO PARA HORMIGON Y TORCIONADO**

EN FRIO. Cuyas características quedarán a criterio del calculista de la estructura, el cual especificará las tensiones admisibles o tensiones características que correspondan en los planos de la documentación a que hacen referencia estas especificaciones. Se evitará en lo posible el empleo de acero de distintos tipos o características.

El doblado de las barras se realizará mediante el empleo de pernos, u otro elemento que permitirá obtener los radios de curvatura especificados. A tal efecto se considera el mínimo radio de curvatura a 13 diámetros de la barra.

Antes de ser introducida en los artefactos, las armaduras se limpiarán adecuadamente. En igual forma antes de introducir el hormigón en los encofrados, las armaduras estarán libres de polvo, barro, escamas sueltas de herrumbres, grasas, aceites, pinturas y toda otras sustancias capas de reducir o evitar adherencia con el hormigón.

Para sostener o separar las armaduras se emplearan los soportes o separadores metálicos. No podrán emplearse trozos de ladrillos, de madera o de caños.

La calidad del hormigón estará definida por su resistencia mecánica a la edad de 28 días. Por lo tanto será necesario tomar la medida aritmética de las resistencias individuales ensayadas a esa edad, siempre los resultados extremos difieran menos del 15% del promedio indicado correspondiente a la edad, de 26 años. Esta deberá ser igual o superior a la establecida en los cálculos de la estructura y nunca menor de 80 kg./cm2.

Proporciones del Hormigón a elaborar: La mezcla será del **1:3:3(Cemento-Arena-Piedra Triturada).** Las proporciones de cada uno de los materiales componentes serán determinados en forma experimental, previo al comienzo de la obra, teniendo en cuenta las características de las estructuras.

Dentro de esas disposiciones, el Fiscalizador de obra indicará a su criterio la calidad del hormigón de obra dentro de los limites especificados.

3) Muro de Mamposteria de ladrillo 0.20

Se construirá perfectamente aplomada y nivelada cuidando los paramentos interiores y exteriores. Se utilizaran ladrillos comunes macizos asentados con mortero tipo B o tipo F.

Deberán estar bien mojados antes de usarlos a fin de asegurar una correcta unión ladrillos – mortero.

Se los hará resbalar a mano en el lecho de mortero, apretándolos de manera que este rebase por las juntas y se recogerá el que fluya de los paramentos. El espesor de los lechos de mortero no excederá de 2 cm. Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillos salvo los imprescindibles para la trabazón y en absoluto el uso de cascotes.

La ejecución de este rubro deberá ser en forma continua y uniforme en todos los paramentos, evitando avanzar en un solo paramento, de manera que la traba entre paramentos sea ejecutada correctamente, para lo cual deberá contarse con el andamiaje necesario

4) Revoque de pared

Revoque de mampostería: El contratista ejecutara los revoques de los muros y estará encargado de la provisión de los andamios.

Antes de comenzar el revoque de los muros, el contratista verificara el plomo y paralelismo de los mismos, solicitando al fiscal de obra su conformidad. Los paramentos que serán revocados se limpiaran y prepararan esmeradamente, desbastando y limpiando las juntas y desprendiendo por rasqueteado o abrasión las costras de mezcla de las superficies, incluyendo todas las partes no adheridas. Antes de la aplicación de cualquier revoque deberán mojarse convenientemente los muros a recubrir. Para el caso de utilización de ladrillos huecos deberá realizarse una azotada con mortero tipo A para posteriormente proceder a la aplicación de la capa final de revoque.

Una vez ejecutado los revoques se los mojara abundantemente y en forma frecuente en la medida necesaria para evitar fisuras. Una vez terminados presentar superficies alabeadas, ni fuera de plomo o nivel ni rebabas u otros defectos cualesquiera. Tendrán aristas rectas, exentas de depresiones o bombeos.

Revoque de mampostería con hidrófugos: Regirán las prescripciones generales establecidas con la salvedad de que al mortero tipo E deberá agregarse hidrófugo inorgánico en la proporción indicada por el fabricante, disuelto en el agua con que debe prepararse el mortero.

Para el caso de utilización de ladrillos huecos deberá realizarse con anterioridad al revoque exterior, una azotada con mortero tipo A con hidrófugo, que deberá extenderse con cuchara de albañil a fin de evitar la existencia de intersticios en la capa aislante; sobre dicha capa deberá azotarse inmediatamente con mortero tipo E antes de iniciarse el fraguado de dicho mortero tipo A, para que luego el paramento reciba la capa de revoque con mortero tipo E.

5) Piso Hormigonado e:10cm

Generalidades: Comprende la ejecución de los ítems que están discriminados en los rubros de obra.

Encofrados: Se seguirán las siguientes disposiciones:

- "Tendrán las formas, dimensiones, niveles y pendientes precisas necesarias para moldear las estructuras de tal modo que las mismas resulten en un todo de acuerdo con las necesidades del proyecto y a los planos de obra."
- "Deberán ser suficientemente estancos como para evitar perdidas de mortero durante las operaciones de colocación y compactación."
- "Se construirán de modo tal que permitan obtener las dimensiones finales de los elementos estructurales con diferencias menores que la tolerancia máximas que se establezcan a criterio del Fiscalizador de obra."
- "El material del que están constituidos no producirá ataque químico alguno, ni decoloración del hormigón. Las superficies internas estarán libres de irregularidades, combaduras, dientes, nudos."
- "La madera que ya ha sido empleada se limpiará cuidadosamente y se le extraerán los clavos antes de volver a utilizar. Las tablas que no sean rectas y las que tengan combaduras no deberán emplearse sin antes corregir dichos defectos."
- "Cuando en superficies continuas los encofrados se coloquen por secciones, se cuidara de obtener una adecuada alineación de las superficies y se realizarán un ajuste conveniente con la parte de la estructura construida anteriormente. Las juntas deberán impedir las perdidas de mortero. La colocación se utilizará de modo tal que el encofrado no cubra mas de 3cm. de la superficie del muro o elemento que ya ha endurecido y se colocó en la capa anterior. Se lo asegurará convenientemente con los elementos de unión adicionales, que impidan el movimiento de los encofrados."
- "Cuando se compruebe, antes o durante la colocación del hormigón, que los encofrados adolecen de defectos evidentes y no cumplan de las condiciones establecidas, se interrumpirán las operaciones de colocación de hormigón. Las mismas no serán reincididas hasta tanto no se hayan corregidos las diferencias observadas."

Disposición de orden constructivo: Las barras que constituyen las armaduras de la estructura de hormigón armado serán de acero tipo **CONFORMADO PARA HORMIGON Y TORCIONADO EN FRIO.** Cuyas características quedarán a criterio del calculista de la estructura, el cual especificará las tensiones admisibles o tensiones características que correspondan en los planos de la documentación a que hacen referencia estas especificaciones. Se evitará en lo posible el empleo de acero de distintos tipos o características.

El doblado de las barras se realizará mediante el empleo de pernos, u otro elemento que permitirá obtener los radios de curvatura especificados. A tal efecto se considera el mínimo radio de curvatura a 13 diámetros de la barra.

Antes de ser introducida en los artefactos, las armaduras se limpiarán adecuadamente. En igual forma antes de introducir el hormigón en los encofrados, las armaduras estarán libres de polvo, barro, escamas sueltas de herrumbres, grasas, aceites, pinturas y toda otras sustancias capas de reducir o evitar adherencia con el hormigón.

Para sostener o separar las armaduras se emplearan los soportes o separadores metálicos. No podrán emplearse trozos de ladrillos, de madera o de caños.

La calidad del hormigón estará definida por su resistencia mecánica a la edad de 28 días. Por lo tanto será necesario tomar la medida aritmética de las resistencias individuales ensayadas a esa edad, siempre los resultados extremos difieran menos del 15% del promedio indicado correspondiente a la edad, de 26 años. Esta deberá ser igual o superior a la establecida en los cálculos de la estructura y nunca menor de 80 kg./cm2.

Proporciones del Hormigón a elaborar: La mezcla será del **1:3:3(Cemento-Arena-Piedra Triturada).** Las proporciones de cada uno de los materiales componentes serán determinados en forma experimental, previo al comienzo de la obra, teniendo en cuenta las características de las estructuras.

6) banco de losa H° A° 3.00x0.45x12cm

Generalidades: Comprende la ejecución de los ítems que están discriminados en los rubros de obra.

Encofrados: Se seguirán las siguientes disposiciones:

- "Tendrán las formas, dimensiones, niveles y pendientes precisas necesarias para moldear las estructuras de tal modo que las mismas resulten en un todo de acuerdo con las necesidades del proyecto y a los planos de obra."
- "Deberán ser suficientemente estancos como para evitar perdidas de mortero durante las operaciones de colocación y compactación."
- "Se construirán de modo tal que permitan obtener las dimensiones finales de los elementos estructurales con diferencias menores que la tolerancia máximas que se establezcan a criterio del Fiscalizador de obra."
- "El material del que están constituidos no producirá ataque químico alguno, ni decoloración del hormigón. Las superficies internas estarán libres de irregularidades, combaduras, dientes, nudos."
- "La madera que ya ha sido empleada se limpiará cuidadosamente y se le extraerán los clavos antes de volver a utilizar. Las tablas que no sean rectas y las que tengan combaduras no deberán emplearse sin antes corregir dichos defectos."
- "Cuando en superficies continuas los encofrados se coloquen por secciones, se cuidara de obtener una adecuada alineación de las superficies y se realizarán un ajuste conveniente con la parte de la estructura construida anteriormente. Las juntas deberán impedir las perdidas de mortero. La colocación se utilizará de modo tal que el encofrado no cubra mas de 3cm. de la superficie del muro o elemento que ya ha endurecido y se colocó en la capa anterior. Se lo asegurará convenientemente con los elementos de unión adicionales, que impidan el movimiento de los encofrados."
- "Cuando se compruebe, antes o durante la colocación del hormigón, que los encofrados adolecen de defectos evidentes y no cumplan de las condiciones establecidas, se interrumpirán las operaciones de colocación de hormigón. Las mismas no serán reincididas hasta tanto no se hayan corregidos las diferencias observadas."

Disposición de orden constructivo: Las barras que constituyen las armaduras de la estructura de hormigón armado serán de acero tipo **CONFORMADO PARA HORMIGON Y TORCIONADO EN FRIO.** Cuyas características quedarán a criterio del calculista de la estructura, el cual especificará las tensiones admisibles o tensiones características que correspondan en los planos de la documentación a que hacen referencia estas especificaciones. Se evitará en lo posible el empleo de acero de distintos tipos o características.

El doblado de las barras se realizará mediante el empleo de pernos, u otro elemento que permitirá obtener los radios de curvatura especificados. A tal efecto se considera el mínimo radio de curvatura a 13 diámetros de la barra.

Antes de ser introducida en los artefactos, las armaduras se limpiarán adecuadamente. En igual forma antes de introducir el hormigón en los encofrados, las armaduras estarán libres de polvo, barro, escamas sueltas de herrumbres, grasas, aceites, pinturas y toda otras sustancias capas de reducir o evitar adherencia con el hormigón.

Para sostener o separar las armaduras se emplearan los soportes o separadores metálicos. No podrán emplearse trozos de ladrillos, de madera o de caños.

La calidad del hormigón estará definida por su resistencia mecánica a la edad de 28 días. Por lo tanto será necesario tomar la medida aritmética de las resistencias individuales ensayadas a esa edad, siempre los resultados extremos difieran menos del 15% del promedio indicado correspondiente a la edad, de 26 años. Esta deberá ser igual o superior a la establecida en los cálculos de la estructura y nunca menor de 80 kg./cm2.

Proporciones del Hormigón a elaborar: La mezcla será del **1:3:3(Cemento-Arena-Piedra Triturada).** Las proporciones de cada uno de los materiales componentes serán determinados en forma experimental, previo al comienzo de la obra, teniendo en cuenta las características de las estructuras.

7) Estructura metálica caños espesores 2mm-Cubierta de techo de chaspas tipos sándwich y barandas metálicas.-

En la presente sección se establecen especificaciones relativas a carpintería metálica y herrería en general, las cuales quedan a cargo y costo del Contratista, salvo expresa indicación en contrario.

7.1. EXIGENCIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO

Los elementos proyectados tienden a satisfacer un trato rudo.

Este criterio se utilizará en la dilucidación de toda divergencia que se presente.

El Contratista deberá ejecutar los trabajos conforme a su fin, verificando resistencia y rigidez de todos los elementos. Deberá revisar, ajustando cuando confecciones los planos de taller, los detalles, sistemas de cierre, burletes, empaquetadoras y sellos, a fin de asegurar, bajo su responsabilidad el buen funcionamiento y la adecuada hermeticidad de los elementos.

7.2 REPLANTEO

El contratista deberá replantear y medir las estructuras bajo su responsabilidad. Deberá reponer todo elemento que no satisfaga las tolerancias especificadas.

7.3 TOLERANCIASE n cuanto se refiere a estructuras metálicas complementarias, la tolerancia respectiva en cada caso es:

- En el laminado (conformación geométrica) +- 0.1 mm.
- En la dimensión de longitud +- 0.2 mm.
- Flechas (máx) 1/500

7.4 RECUBRIMIENTOS Y PROTECCIONES

Los elementos que deberán ser tratados con recubrimientos de protección contra corrosión, están consignados en los planos, debiendo ajustarse los mismos a las especificaciones que a continuación se prescriben, las cuales rigen también para superficies que sin estar indicadas en los planos, resultan expresamente de este pliego.

a) Protección en obra

Toda pieza de aluminio, aún cuando se instale con vidrios, completa, deberá ser protegida con una capa de laca vinílica transparente.

Tal protección se conservará hasta la terminación de la obra.

b) Pintura antióxido

Después de la inspección por parte de la Fiscalización, se dará en el taller una mano de pintura antióxido de acuerdo a lo especificado, formando una capa protectora, homogénea y de buen aspecto. Las partes que deben quedar ocultas llevarán dos manos.

Con anterioridad a la aplicación de esta pintura, se quitará todo vestigio de oxidación y se desengrasarán las estructuras con aguarrás mineral u otro disolvente.

7.5. MUESTRAS

El Contratista deberá presentar un muestrario completo, conteniendo cada uno de los elementos componentes de cada tipo o miembro de carpintería o estructura metálica, en dimensiones que permitan apreciar todas las características de los mismos, según instrucciones que oportunamente deberá recabar de la Fiscalización.

Dicha presentación de muestras comprenderá toda clase de:

a) Chapas, caños y perfiles de acero
b) Contravidrios
c) Tornillos, bulones y remaches
d) Herrajes
e) Burletes

Asimismo, previamente a la ejecución masiva de cada uno de los tipos o elementos de construcción metálica, el Contratista deberá someter a aprobación de la Fiscalización con la unidad completa respectiva, instalada en su correspondiente emplazamiento definitivo.

Las demoras originadas por los rechazos que merecieran los materiales, no serán en ningún caso causal de ampliación del plazo contractual.

7.6. VERIFICACIÓN DE MEDIDAS Y NIVELES

El Contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones y cotas de niveles y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y buena terminación de sus trabajos y posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten.

7.7. COLOCACIÓN EN OBRA

La colocación se hará con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a la estructura en obra, los que deberán ser verificados por el Contratista antes de la ejecución de las carpinterías.

Las operaciones serán dirigidas por un capataz montador, de competencia bien comprobada por la Fiscalización para esta clase de trabajos. Será obligación también del Contratista pedir cada vez que corresponda, la verificación por la Fiscalización de la colocación exacta de las carpinterías y de la terminación del montaje.

Correrá por cuenta del Contratista el costo de las unidades que se utilizan si no se toman las precauciones mencionadas.

El arreglo de las carpinterías desechadas, sólo se permitirá en el caso de que no afecte la solidez o estática de la misma, a juicio de la Fiscalización.

8) Mural ARTISTICO representativo, Vidrios fijo emplado 8mm y Panel para publicidad

El Contratista proveerá todos los materiales y construirá todos los rubros indicados en los planos, de acuerdo con las presentes espcificaciones y con las indicaciones que imparta el fiscal de obra

Unidad Oper Ley 2051/03
CRISTIAN R. OJEDA ARECO
Jefe UOC